

## NORMATIVA PERJUICIAL

SEÑOR DIRECTOR:

La norma de emisiones de tractores que entra en vigencia en octubre impone parámetros propios de países desarrollados cuya agricultura está subvencionada. Esta regulación generará impactos negativos, tanto a nivel nacional como internacional, afectando a la agricultura familiar campesina y debilitando nuestra competitividad.

Resulta difícil de entender que, mientras Chile busca fortalecer su relación comercial con Brasil, como se evidenció en la visita de su jefe de Estado y en el reciente Foro Empresarial Chile-Brasil, esta norma limite la importación de tractores provenientes de ese y otros países, fundamentales para pequeños y medianos productores

Ellos, que ya enfrentan numerosos desafíos, no podrán acceder a los tractores provenientes de Europa o Estados Unidos, debido a su costo, al menos un 30% superior, y a la complejidad en su mantenimiento y servicio técnico.

Como resultado de esta normativa, que se aplica hace 1 año para cosechadoras, retroexcavadoras y otras, los costos de los prestadores de servicios han aumentado en cerca de un 30%, lo que impacta directamente en los precios de siembras, cosechas y otras labores agrícolas. La falta de coherencia en la implementación de políticas públicas desconectadas de la realidad puede afectar gravemente la seguridad alimentaria y contribuir al alza en los precios de los alimentos, especialmente los de la canasta básica.

La norma pone en riesgo la competitividad de Chile frente a países vecinos. Es fundamental considerar que los tractores representan un porcentaje mínimo de emisiones y se debe avanzar en metodologías que tengan en cuenta la capacidad natural del sector agrícola para capturar carbono. Solo así se podrán desarrollar normativas que sean un aporte, y no barreras para el desarrollo de nuestra agricultura.

**Carlo Rojas Viani**

Secretario ejecutivo  
Sociedad de Fomento Agrícola de  
Temuco, A.G.